



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

000000

000000

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

000001

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION N° 001-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 22 de julio de 2016.

Visto, los documentos que se acompañan a fojas (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016; la Asamblea Estatutaria, designó como nuevas autoridades universitarias interinas a partir de la fecha al Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que, mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 11 de julio de 2016; el señor Rector Interino dio por concluida al 11 de julio de 2016; la Designación del Docente Dr. Juan Estela y Nalvarte, Docente a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Economía y designo al CPC. Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General; la cual fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 18 de julio de 2016; el señor Rector Interino, dio por concluido la designación del señor Manuel Atencia Tello, como Jefe de Vigilancia a partir de la fecha y designó a partir de la fecha al señor Lino Pérez, Luis Javier, en el referido cargo; la cual fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 022-2016-SUNEDU/CD, de fecha 21 de junio de 2016; mediante el cual se sanciona a la Universidad Nacional Federico Villareal; donde se tiene establecido que el/la Secretaria General debía ser asumida por un personal no docente en cumplimiento a lo establecido en el artículo 132° de la Ley Universitaria;

Que, en la sesión extraordinaria de Consejo Universitario convocado para el día 22 de julio de 2016, el señor Rector puso a consideración las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las cuales fueron ratificadas por unanimidad;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

**SE RESUELVE:**

1. RATIFICAR, las Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 04 de julio de



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



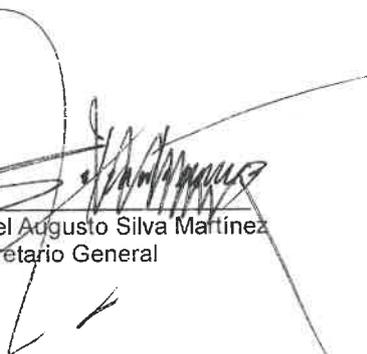
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

**SECRETARIA GENERAL**

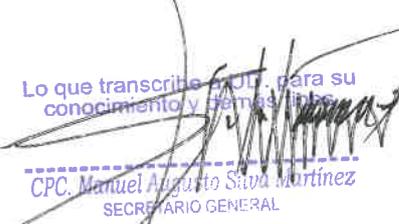
2016, mediante el cual se da por concluido al 11 de julio de 2016; la Designación del Docente Dr. Juan Estela y Nalvarte, Docente a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Economía y se designó a partir del 11 de julio de 2016 al CPC. Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General;

2. **RATIFICAR**, la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 18 de julio de 2016; mediante el cual se dio por concluido al 18 de julio de 2016 la designación del señor Manuel Atencia Tello, como Jefe de Vigilancia y designó a partir del 18 de julio de 2016; al señor Lino Pérez, Luis Javier, como jefe de Vigilancia;
4. **DAR A CONOCER**, la presente resolución a los órganos correspondientes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

  
SECRETARIO GENERAL  
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
Secretario General

  
RECTOR INTERINO  
Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.  
Rector Interino.

Lo que transcribe en O.D. para su conocimiento y demás fines.  
  
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.  
VRInv.  
AL  
OCI  
DIGA  
UEyC  
File  
Archivo.